

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8699
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER19583

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE	
COE	28	MOVIL	10	ROSALBA GONZALEZ	
FECHA	26 de Noviembre de 2015	HORA	9:30 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 36 No 53 A-67	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha				
SECTOR	Nicolàs de Federmàn	POBLACIÓN ATENDIDA	20				
UPZ	106-La Esmeralda	FAMILIAS	0	ADULTOS	20	NIÑOS	10
LOCALIDAD	13- Teusaquillo	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0054TOAF	OFICIO REMISORIO	CR-22234				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Carrera 36 No 53 A-67, corresponde a la manzana 9 - Lote 21, del Sector Catastral Nicolás de Federmán, de la Localidad de Teusaquillo (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral Nicolás de Federmán, de la Localidad de Teusaquillo, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia NO presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

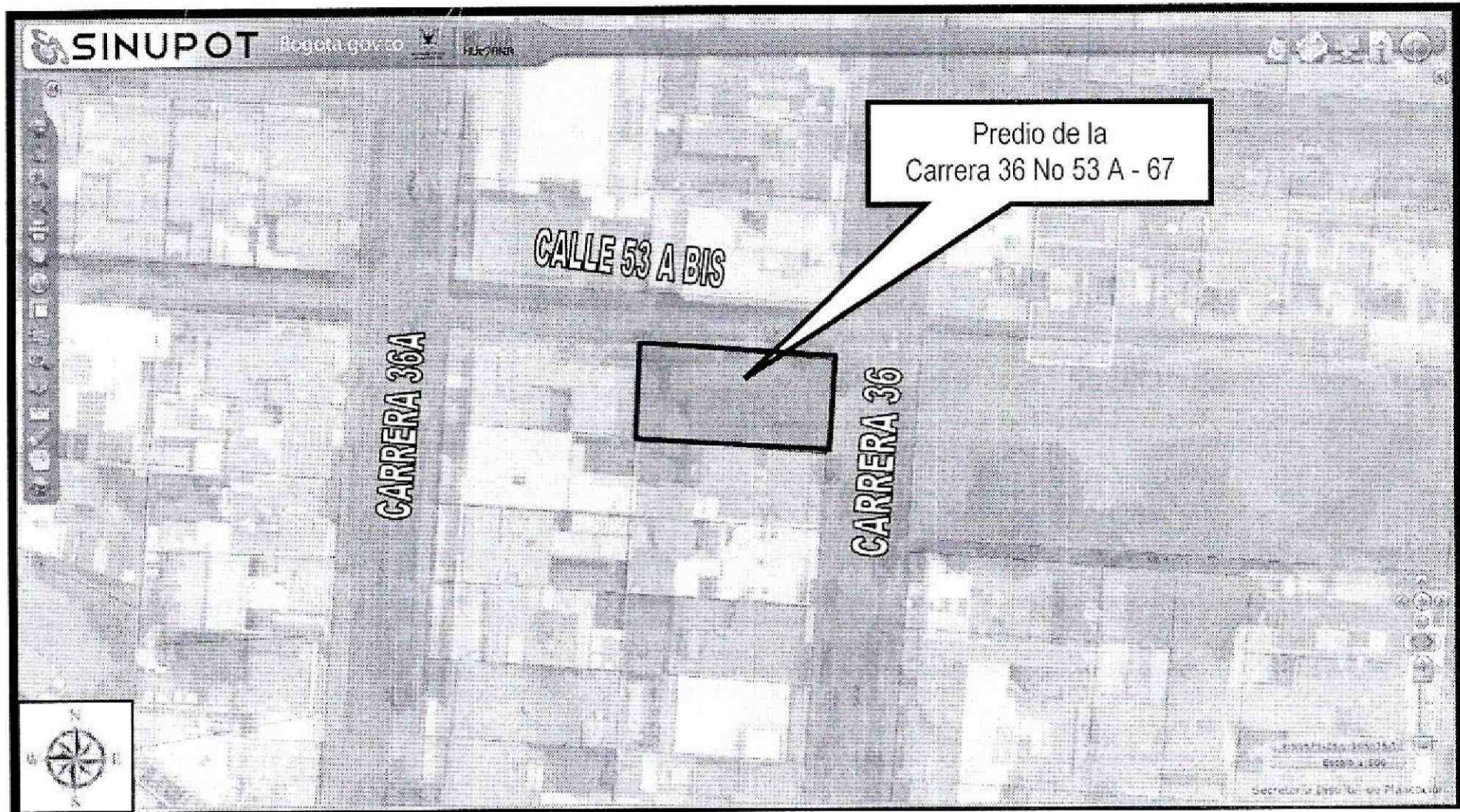


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 36 No 53 A-67, en el Sector Nicolás de Federmán de la Localidad de Teusaquillo. Tomado de SINUPOT

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 26 de Noviembre de 2015, en atención al radicado 2015ER19583, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Carrera 36 No 53 A - 67, en el Sector Catastral Nicolás de Federmán, de la Localidad de Teusaquillo. En el predio se presenta una edificación de dos niveles perteneciente a una comunidad religiosa cuyo sistema estructural está conformado por muros de carga (Ver fotografía1).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

En la parte frontal de la edificación sobre la Calle 53A Bis (costado norte), se presenta un antejardín conformado por pasto e individuos arbóreos de tamaños medianos, con excepción de un árbol de gran tamaño, de altura aproximada a los 6 m, localizado hacia el costado occidental del antejardín (Ver fotografías 2 y 3). En la parte media del antejardín, se presenta un camino de ancho aproximado a los 90cm, que conduce a la entrada principal de la edificación, construido en placa de concreto, con baldosín como acabado. El camino se encuentra aproximadamente a 3m del individuo arbóreo de gran altura.

El camino presenta una grieta de tendencia longitudinal sobre las baldosas, con una abertura hasta de un centímetro (Ver fotografía 4). Al interior de la edificación, se evidencia una fisura de tendencia diagonal con abertura aproximada a los 3mm, en uno de los muros divisorios que conforman la entrada a la capilla, que está localizada hacia el costado nor occidental de la edificación (Ver fotografía 5). Así mismo en el dintel de la venta de la capilla que da al antejardín, se evidencia una fisura de tendencia longitudinal con abertura aproximada al milímetro y longitud de 2m (aprox).

De acuerdo con la forma y localización de las fisuras evidenciadas en la edificación, se puede decir que posiblemente estas afectaciones han sido producto de asentamientos diferenciales que ha sufrido la misma hacia el costado norte (hacia el antejardín)

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

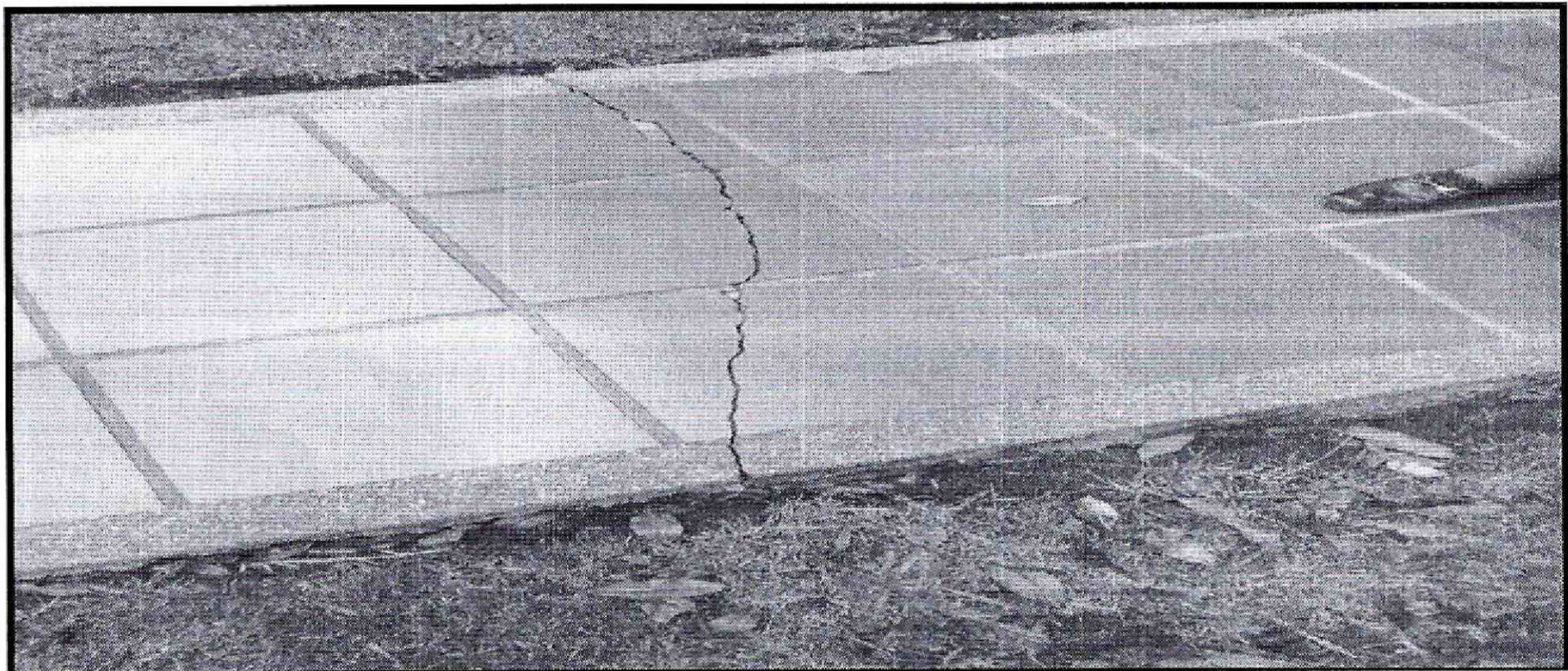


Fotografía 1. Vistas general de la fachada de predio ubicado en la Carrera 36 No 56 A 67, en el Sector Catastral Nicolás de Federmán de la Localidad de Teusaquillo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

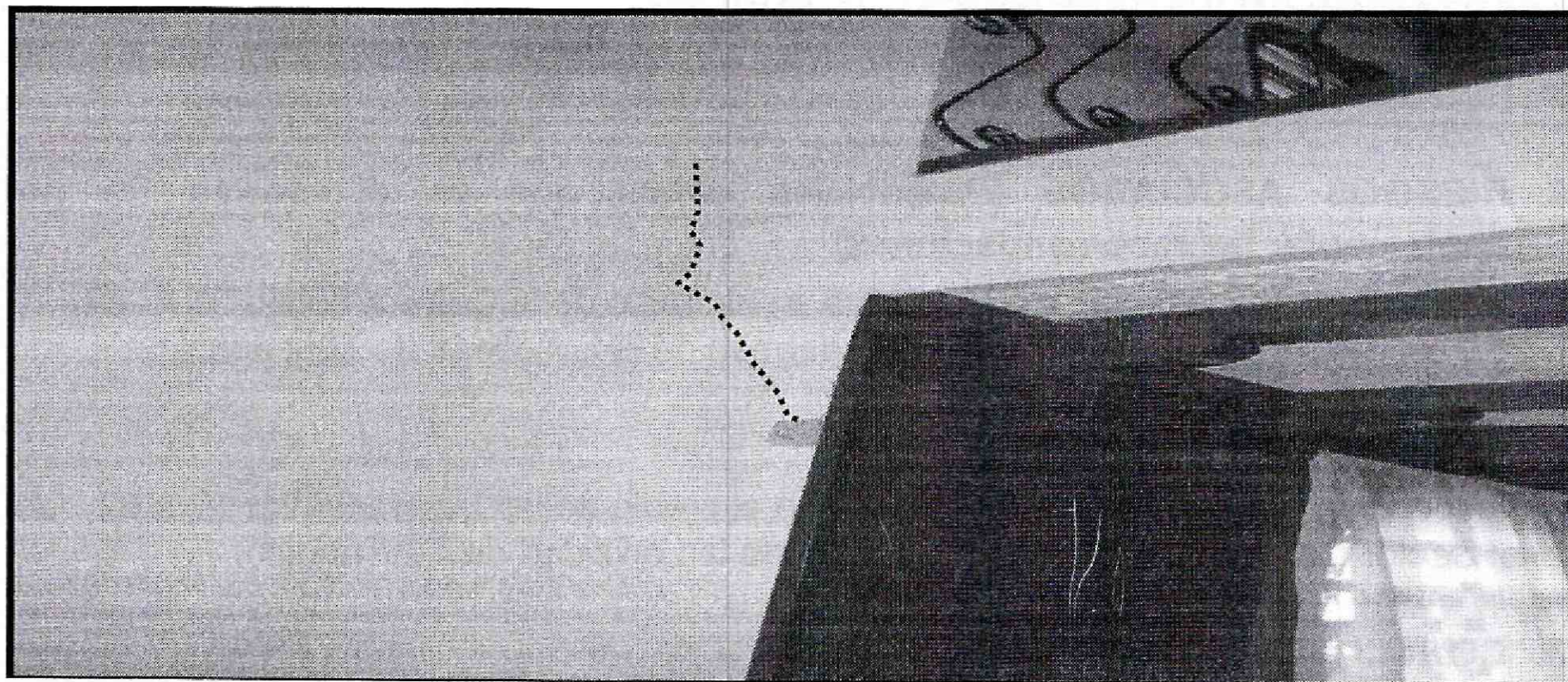


Fotografía 2 y 3. Antejardín e individuo arbóreo de gran altura, en el predio ubicado en la Carrera 36 No 56 A 67, en el Sector Catastral Nicolás de Federmán de la Localidad de Teusaquillo.

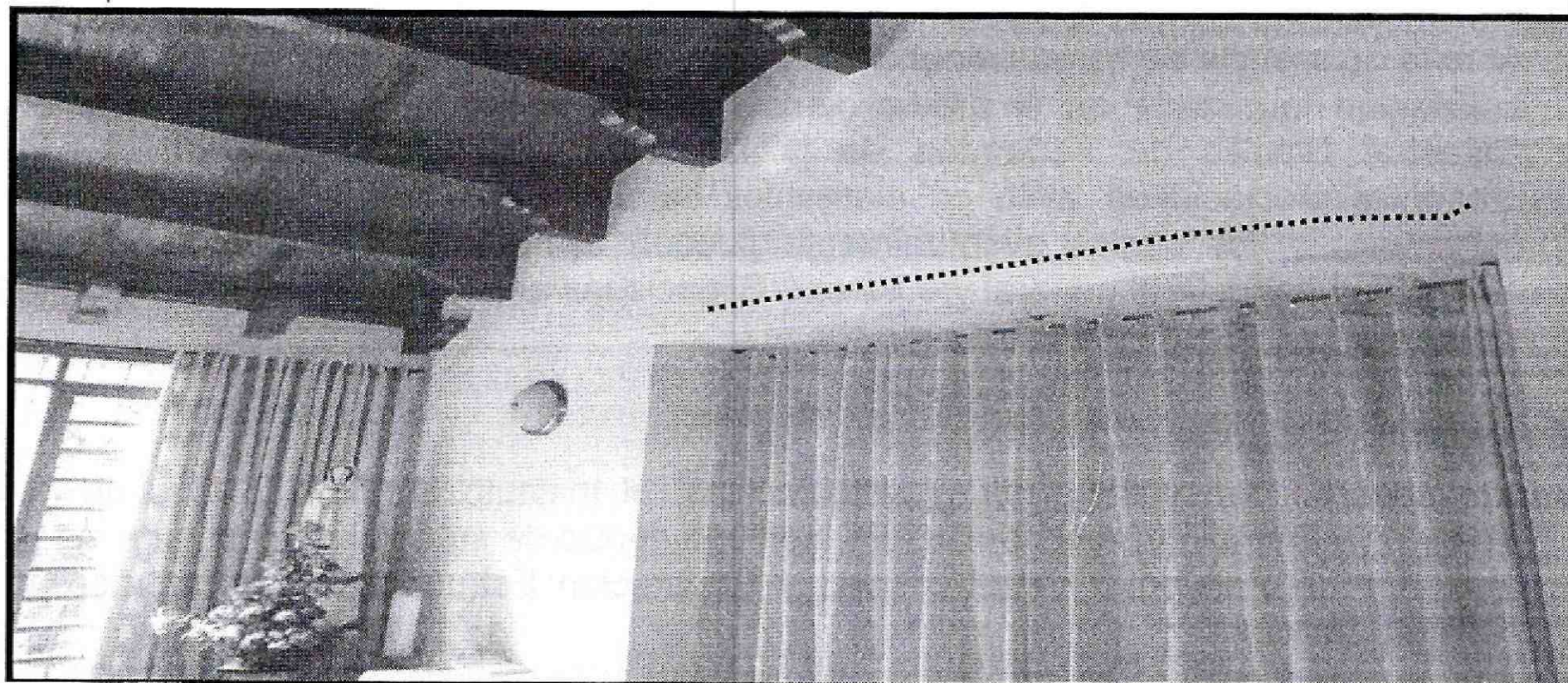


Fotografía 4. Grieta de tendencia longitudinal, en las baldosas del camino que conduce a la entrada de la edificación, ubicada en la Carrera 36 No 56 A 67, en el Sector Catastral Nicolás de Federmán de la Localidad de Teusaquillo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 5. Fisura de tendencia diagonal en uno de los muros divisorios que conforman la entrada a la capilla, localizada hacia el costado nor occidental de la edificación.



Fotografía 6. Fisura de tendencia horizontal en el dintel de la ventana de la de la edificación, ubicada en la Carrera 36 No 56 A 67, en el Sector Catastral Nicolás de Federmán de la Localidad de Teusaquillo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

AFECCIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las lesiones evidenciadas en el predio de la Carrera 36 No 56 A- 67, en el Sector Catastral Nicolás de Federmán de la Localidad de Teusaquillo.

7. ACCIONES ADELANTADAS


- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 36 No 56 A 67, en el Sector Catastral Nicolás de Federmán de la Localidad de Teusaquillo.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la edificación localizada en el predio de la Carrera 36 No 56 A- 67, en el Sector Catastral Nicolás de Federmán de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra comprometida en la actualidad por las lesiones evidenciadas, ante la acción de cargas normales de servicio.
- Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en la edificación localizada en el predio de la Carrera 36 No 56 A 67, en el Sector Catastral Nicolás de Federmán de la Localidad de Teusaquillo, esta puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.



10. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables, del predio de la Carrera 36 No 56 A 67, en el Sector Catastral Nicolás de Federmán de la Localidad de Teusaquillo, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Se remite copia a la Secretaria Distrital de Ambiente, para que se realice un análisis **detallado**, del potencial de succión de los árboles localizados en el antejardín de la edificación, localizada en el predio de la Carrera 36 No 56 A 67, en el Sector Catastral Nicolás de Federmán de la Localidad de Teusaquillo y determinen las acciones requeridas para limitar o detener los procesos de asentamientos diferenciales de la misma, en caso que se determine que existe una relación entre dichos asentamientos y los individuos arbóreos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático